

PONENCIA SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA

A. CONTEXTO

Por José I. Urquijo S. J.

1. *El movimiento Sindical de 1936 a 1947*

El año 1947 marca un hito en la historia del sindicalismo venezolano, pues en el transcurso del mismo se celebró el *II Congreso Nacional Sindical de Venezuela*, que se convertiría en el Congreso Constituyente de la nuevamente organizada Confederación de Trabajadores de Venezuela *CTV*¹.

Con las siglas en orden diverso al de la actual Confederación de Trabajadores de Venezuela, se había fundado, el año 1936, con ocasión del *I Congreso de Trabajadores de Venezuela*, la Confederación Venezolana del Trabajo (*CVT*), contando con un número aproximado de ciento veintitrés organizaciones afiliadas y de ciento cincuenta mil miembros. En el mismo Congreso se fundaron otras dos organizaciones de trabajadores: la Federación Obrera de Venezuela (*FOV*), de tendencia semi-sindical, con catorce organizaciones afiliadas y dos mil ciento treinta y cinco miembros; y la Unión General de Trabajadores (*UGT*) que reunía unas doscientas organizaciones afiliadas, con cerca de nueve mil miembros².

Entre los años 1936 y 1947, tanto la Confederación Venezolana de Trabajadores (*CTV*), como otras organizaciones obreras, fueron duramente golpeadas por las autoridades gubernamentales que llegaron al extremo de decretar dos veces su disolución. La primera vez, en 1937, durante el Gobierno presidido por el General López Contreras³, y la segunda, en 1944, con ocasión de la convocación de la Convención Nacional de Trabajadores durante el mandato del General Isaías Medina Angarita, a causa de las denuncias políticas de que fue objeto⁴.

1. Cfr. Hemmy Croes, *El Movimiento Obrero Venezolano* (Elementos para su Historia) Ediciones Movimiento Obrero, Caracas, 1973; p. 136.
2. Cfr. Moisés Poblette Troncoso, *El Movimiento Obrero Latinoamericano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1963; Cap. III, p. 254.
3. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 91. Croes considera que la *CTV* "había muerto al nacer". Destaca, sin embargo, el Frente Obrero, liderizado por Ramón Quijada, y el Frente Nacional de Trabajadores, por Alejandro Oropeza Castillo, como verdaderamente afectados por el decreto de disolución.
4. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 115.

Finalmente, el año 1947, durante el Gobierno Cívico-Militar presidido por Rómulo Betancourt, las libertades sindicales fueron restauradas y se celebró el II Congreso Sindical, en el cual la Federación Sindical del Distrito Federal y Estado Miranda presentaron el Documento que ofrecemos en esta sección. Con el fin de enmarcarlo en su época, mencionaremos algunos aspectos de la realidad socio-política de aquel momento histórico.

2. *La Junta de Gobierno Cívico-Militar de 1945-47*

La Revolución de Octubre de 1945, a través de una alianza entre el Partido Acción Democrática y algunos sectores de las Fuerzas Armadas Venezolanas, derrocó el Gobierno de Medina Angarita⁵, instaurando un Gobierno (la Junta Revolucionaria, presidida por Rómulo Betancourt), que adoptó una conducta por lo general democrática, dictando una serie de medidas progresistas para la mejor administración del país⁶.

3. *La Constitución de 1947 y la libertad sindical*

El 27 de octubre de 1946 se celebraron las elecciones para designar a los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, concurriendo a las elecciones cinco partidos de escala nacional, que obtuvieron los siguientes resultados porcentales de los votos: AD, el 78,43%; COPEI, el 13,2%; URD, 4,26%; PCV, 3,62%; y el PS, 0,14%.

La Asamblea Nacional Constituyente, no sin dificultades, promulgó la nueva Constitución, en 1947, dejando claramente establecidos los "derechos básicos para los trabajadores y en particular la libertad para las organizaciones sindicales", como puede verse en su Capítulo IV (arts. 61 a 63). De ella se ha dicho que "es un texto constitucional de los más completos que haya tenido el país"⁷.

La Asamblea Nacional introdujo, también, ese mismo año de 1947, una reforma parcial de la Ley del Trabajo de 1936, adaptándola al nuevo texto de la Constitución⁸.

Refiriéndose a estos avances, Augusto Malavé Villalba, en el prólogo a la versión en castellano (publicada desde el exilio en Cuba) de la

5. Julio Godio, *El Movimiento Obrero Venezolano, 1945-1980*, Tomo II, ILDIS - Ateño de Caracas, 1982; p. 15.

6. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 131. "El Gobierno surgido del golpe de Octubre había adoptado una conducta por lo general democrática y había dictado una serie de medidas progresistas", según informe presentado al I Congreso del PCV, conservado en el Archivo personal de H. Croes.

7. Cfr. Juan Uslar Pietri, *Historia Política de Venezuela*, edit. Edime, Madrid, 1971; p. 200.

8. Cfr. Julio Godio, *Ob. cit.*, pp. 59-68.

Misión de la OIT, que visitó Venezuela en 1949, señala: "Los sindicatos (durante los años 1945-48) contaban con un franco respaldo legislativo. La Constitución dictada en 1947 por la Asamblea Nacional Constituyentes —de la que varios dirigentes obreros fuimos miembros— había intercalado entre los derechos y libertades establecidos normalmente en un régimen democrático, el derecho de sindicalización. Y para que éste no quedara como una simple declaración de principios, sin aplicación práctica, aquella carta fundamental garantizaba de modo expreso tres conquistas no admitidas por los gobiernos anteriores al de Acción Democrática: la estabilidad en el trabajo de los miembros de las directivas de los sindicatos de trabajadores; el convenio colectivo de trabajo, con facultad optativa para incluir la Cláusula Sindical y el derecho de huelga. A ellas se agregaban como es natural, la consagración de las libertades que interesan a todo el pueblo, como la de asociación, de palabra, de prensa, de reunión, tránsito, etc." ⁹.

4. *El II Congreso de Trabajadores de Venezuela*

El año 1947 se celebró en Caracas el II Congreso de Trabajadores de Venezuela, que Hemmy Croes llama II Congreso Nacional Sindical. Desde 1936 se había desarrollado una fuerte pugna, entre el Partido Comunista de Venezuela y Acción Democrática, por el control del movimiento obrero del país. Pero, en este momento histórico, nos dice el veterano militante comunista, Hemmy Croes, las condiciones históricas eran favorables a Acción Democrática, que detentaba el Gobierno, con una mayoría absoluta en las dos Cámaras ¹⁰.

El acto de instalación del II Congreso de Trabajadores de Venezuela se llevó a cabo el 15 de noviembre de 1947, en el Teatro Nacional de Caracas, contando con la asistencia de las delegaciones obreras de todas las regiones de la República. En representación del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, se hallaba presente el Dr. Raúl Leoni, Ministro del Trabajo, juntamente con los Ministros de Educación Nacional y de Obras Públicas, así como de miembros destacados del Comercio y de la Industria. Asistió, además, un numeroso público.

La Sesión inaugural fue presidida por el grupo de organizadores del evento: José Marcano, Francisco Olivo, Juan Herrera, José González

9. Cfr. Augusto Malavé Villalba, Prólogo (Comentarios Preliminares) al Informe de la Misión de la Oficina Internacional del Trabajo, de 1949, "La Libertad Sindical y las Condiciones de Trabajo en Venezuela" (Ginebra, 1950), publicado en castellano, por la Confederación de Trabajadores de Cuba, La Habana, 1950; p. XV.

10. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 136.

Navarro, Pedro Bernardo Pérez Salinas y José A. Vargas. No obstante, la Junta Directiva que habría de regir el II Congreso de Trabajadores fue elegida en una sesión preliminar, quedando constituida de la siguiente manera ¹¹:

Presidente: Rafael Amaya (Delegado Edo. Yaracuy)

Primer Vice-Presidente: Américo Chacón

Segundo Vice-Presidente: Francisco J. Arrieti

Secretarios: Manuel Peñalver, Hugo Soto Socorro

Directores de Debate: Francisco Olivo, Juan José Delpino

Responsables de Comisiones:

De Asuntos Agrarios: Ramón Quijada

De Cuestiones Sociales: Luis Hurtado

De Organización: José González Navarro

De Educación: Hugo Soto Socorro

De Temas Libres: Rafael Amaya

La asistencia a este Congreso estuvo constituida, no por los sindicatos de base que existían para ese momento, sino por las quince Federaciones Regionales o de Estados, y las siete Federaciones Profesionales, que los representaban. "Una sola federación entre las veintidós representadas mostraba la influencia de una corriente política distinta a la del Partido de Acción Democrática; esta organización era la Federación Textil y del Vestido, dirigida por elementos comunistas que, sin embargo, no eran sistemáticamente hostiles al Gobierno" ¹².

La organización del Congreso se llevó a cabo con todo cuidado y esmero, preparándose una serie de temas sobre las condiciones socio-económicas del momento histórico que vivía el país y sobre la conveniencia de organizar definitivamente al sector obrero y campesino. Las Ponencias desarrollaron concretamente los siguientes temas ¹³:

—La Situación Económico Social de los Trabajadores (presentada por el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y del Estado Miranda), documento que reproducimos en esta Sección de la Revista, en su versión original.

11. Cfr. *El Nacional*, del 15 de noviembre de 1947: "Inaugurado anoche el II Congreso de Trabajadores"; p. 18.
12. Cfr. OIT, *Freedom of Association and Conditions of Work in Venezuela*, Report of the Mission of the International Labor Office (22 July - 1 September 1949). Geneva, 1950; p. 43. (Y versión en castellano, *Ob. cit.*, pp. 46-47).
13. Cfr. Clara Añez Briceño y Mirna Gómez Reyes, *Notas para una Historia de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (1936-1970)*, UCAB, Memoria de Grado para optar al Título de Licenciatura en Relaciones Industriales, Caracas, 1978; p. 22.

- Estudio sobre la constitución de la Federación de Trabajadores Petroleros de Venezuela, FEDEPETROL.
- Estudio sobre la constitución de la Federación Campesina.
- Estudio sobre las líneas que marcarán la dirección del movimiento sindical venezolano.
- Estudios sobre aspectos relativos al trabajador, tales como: indemnizaciones, pago obligatorio del día domingo y otros más.
- Estudios para la constitución definitiva de la CTV y su Junta Directiva.

Algunos delegados, asistentes al Congreso, protestaron de que los organizadores del mismo hubieran invitado a un cubano, de apellido Ribera, que venía en representación de un grupo revisionista de la isla del Caribe, comandado por Corfiño, Mujal y Aguirre. Esta protesta generó una fuerte tensión en el seno del Congreso, porque algunos de los líderes, como el comunista Jesús Faría, Martín J. Ramírez y Francisco Arrieti, consideraban la presencia de este hombre como "una grave consecuencia para el movimiento obrero venezolano"¹⁴.

Las principales resoluciones que se adoptaron en el II Congreso de Trabajadores de Venezuela, fueron:

- La creación definitiva de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV¹⁵.
- La creación del Comité Ejecutivo de la CTV, que quedó integrado por los siguientes miembros, todos ellos pertenecientes al Partido de Acción democrática¹⁶:

Presidente: Pedro B. Pérez Salinas

Secretario General: Augusto Malavé Villalba

Secretario de Organización: Juan Herrera

Secretario de Economía y Trabajo: Luis Hurtado Higuera

Secretario de Finanzas: Francisco Olivo

Secretario de Propaganda y Prensa: Luis Tovar

Secretario Agrario: Ramón Quijada

- La creación de un Consejo Directivo Nacional, integrado por un representante de cada una de las Federaciones Regionales e Industriales afiliadas a la Confederación¹⁷.

14. Cfr. Diario *Ultimas Noticias*, Caracas, 19 de noviembre de 1947.

15. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 136.

16. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 136: "Todos los puestos directivos de la novel organización se los reservó AD". Véase, Diario *Ultimas Noticias*, del 19 de noviembre de 1947; p. 21: "Noticiero Sindical: Directiva de la Confederación de Trabajadores".

17. OIT, *Ob. cit.*, pp. 44-44.

- La creación de la Federación Campesina¹⁸.
- La aprobación de la declaración de Principios de la CTV, Estatutos, línea política sindical nacional e internacional (que incluye una declaración de lucha frente a los regímenes políticos de Franco (en España), de Rafael Leonidas Trujillo (en la República Dominicana), y de Anastasio Somoza (en Nicaragua) y otros.
- La lucha contra el alto costo de la vida y contra los monopolios, y en favor de las reformas profundas y democráticas de la Ley del Trabajo¹⁹.

5. *La CTV y la CTAL*

La CTV se adscribió, de inmediato, a la Confederación de Trabajadores de América Latina, CTAL²⁰. Pero, muy pronto, los dirigentes de Acción Democrática, que controlaban la Central, decidieron no continuar las relaciones con este organismo, por discrepancias con Lombardo Tolledano, a quien llegaron a acusar de "espía ruso". En su lugar, apoyaron a su adversario Serafino Romualdi, un refugiado político italiano, que trabajó en la Oficina de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado Norteamericano, y entró en estrecho contacto con el movimiento obrero venezolano en la Convención de la OIT, celebrada en abril de 1946, en la ciudad de México²¹.

Posteriormente, Romualdi tuvo ocasión de viajar a Venezuela, donde conoció a Rómulo Betancourt, quien solicitó su mediación ante el Departamento de Estado de Norteamérica, para obtener a bajo precio tractores para la reforma agraria, iniciándose entre ellos, a partir de entonces, una amistad personal²².

6. *Visión del PCV sobre el II Congreso Sindical*

Al año siguiente, Jesús Faría en el Informe presentado a nombre del Buró Político al II Congreso del PCV enjuició el II Congreso de Traba-

18. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 137: "Al mismo tiempo que se celebró el Congreso constituyente de la CTV (en noviembre), fue creada la Federación Campesina de Venezuela. Y OIT, *Ob. cit.*, p. 46. En Informe de la OIT se la denomina National Federation of Agriculture.

19. Cfr. Pedro B. Pérez Salinas, *Ob. cit.*, Cap. III, p. 5. Y Clara Añez Briceño y Mirna Gómez Reyes, *Ob. cit.*, p. 23, quienes tuvieron acceso a la obra inédita de B. Pérez Salinas.

20. Cfr. Moisés Poblette Troncoso, *Ob. cit.*, p. 255.

21. Cfr. Steve Ellner, *Los Partidos Políticos y su Disputa por el Control del Movimiento Sindical en Venezuela, 1936-1948*, UCAB, Caracas - San Cristóbal, 1980; cap. IV. "Acción Democrática en el Poder (1945-1948)"; pp. 99 y 102-3.

22. Cfr. Stever Ellner, *Ob. cit.*, *ib.* A pesar de ser una obra excelente y bien documentada, S. Ellner ignora el II Congreso de Trabajadores de Venezuela, que dio origen a la CTV, en este período, y habla de la CTV como de una organización ya pre-existente, a lo largo de todo el capítulo.

jadores en los siguientes términos: "Los delegados comunistas sortearon reiteradas provocaciones de una mayoría de delegados reformistas, cuyo nombramiento no provenía de los obreros, sino de pequeños grupos que se adueñaron de las direcciones de las federaciones regionales de gremios. Pese a nuestros esfuerzos para lograrlo, en su Congreso Constituyente, la CTV no es una Central Unitaria, ni respetuosa de la democracia sindical. Tampoco ha desempeñado el papel que le tocaba jugar por la defensa de los obreros, asumiendo una actitud firme frente al empuje del enemigo de clase"²³.

"Patrocinados por el Gobierno de militares y adecos", nos dicen en igual actitud crítica, Rodolfo Quintero, como portavoz de la corriente comunista que él ha representado siempre, "estos sindicatos realizaron un Congreso Nacional, políticamente dirigido por Serafino Romualdi y otros conocidos profesionales del divisionismo y la domesticación obrera, al servicio de los grandes consorcios norteamericanos. En esta oportunidad quedó constituida una organización que llaman Confederación de Trabajadores de Venezuela, dirigida por un Comité Ejecutivo de siete miembros, todos ellos afiliados al partido Acción Democrática".

"Fuera de esa CTV quedan los sindicatos clasistas sin compromisos con el oficialismo, dedicados a la lucha por efectivas mejoras económicas y sociales de los trabajadores, que libran grandes batallas en esta etapa convulsionada, particularmente las organizaciones del transporte. Igualmente quedan sin afiliación a la central gubernamental, el Comité Sindical Unitario de Trabajadores del Petróleo, formado por sindicatos de esta industria que se oponen al contrato entreguista negociado por la Federación de Trabajadores Petroleros con las Compañías extranjeras en 1947"²⁴.

7. *El Gobierno de Rómulo Gallegos*

Las elecciones del 14 de diciembre de 1947, llevaron a la Presidencia de la República al célebre literato venezolano Rómulo Gallegos, como resultado de la aplastante votación obtenida por Acción Democrática (74,47%), seguida por COPEI (22,4%) y del Partido Comunista Venezolano (con el 3,12%). Al asumir Rómulo Gallegos la Presidencia, se inauguraba en Venezuela una nueva época democrática, que lamentablemente sólo habría de durar un año²⁵.

23. Cfr. Hemmy Croes, *Ob. cit.*, p. 137.

24. Rodolfo Quintero, *Sindicalismo y Cambio Social en Venezuela*, UCV, Caracas, 1964, p. 66.

25. Cfr. Julio Godio, *Ob. cit.*, p. 68.

B. DOCUMENTO

SEGUNDO CONGRESO DE TRABAJADORES DE VENEZUELA *

PONENCIA SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES PRESENTADA POR EL COMITE
EJECUTIVO DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES
DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO MIRANDA

CARACAS, 1947

1. SITUACION NACIONAL

Las organizaciones sindicales industriales y agrícolas han venido ocupándose, de manera ininterrumpida, desde el año de 1939, de la situación económica de los trabajadores en relación con el nivel de salarios, el costo de la vida y la capacidad adquisitiva de los trabajadores. No prevaleció antes tal preocupación debido al hecho de que en el año de 1936 y mediante la lucha organizada y violenta de los trabajadores, los sindicatos de obreros y empleados lograron un alza en los salarios que les permitió hacer frente al costo de vida. Empero, la represión desencadenada a partir de 1938 contra las fuerzas populares produjo debilitamientos en las filas sindicales, descuidos en el mantenimiento de lo conquistado en materia económica, ataques al salario de los trabajadores por parte de los patronos, despidos en masa, en grupos o individuales, como táctica patronal para debilitar el frente obrero y otras cuestiones de detalle, reveladoras de la ofensiva desencadenada sobre la clase obrera.

Mientras tales incidencias, reflejo de la situación ambiental y política, venían ocurriendo, el costo de la vida iba alcanzando alto nivel, según lo demuestran las mismas estadísticas sindicales y oficiales. Las cifras de la sección de estadísticas y salarios del Ministerio del Trabajo tomadas de las Memorias correspondientes nos indican que, para el año de 1942, el costo de la vida había experimentado un alza del 30%, en comparación con los precios de alquileres y subsistencias vigentes para 1936; y que, en cambio, el nivel de salarios se mantuvo estacionario o disminuyó para una serie de ramas de la producción. Y es de advertir que esas cifras pecan de optimistas, porque si se prescindiese de los números índices y se fuese al estudio detenido de los precios al detalle en el Mercado Principal de Caracas, por ejemplo, el contraste entre el alza de los precios y el nivel estacionario de los salarios resultaría aún más. Un 30% ha disminuido para entonces la capacidad adquisitiva, esto es, la capacidad de consumo de los sectores pobres del país. Las estadísticas de precios de artículos alimenticios de primera necesidad, contenidas en las Memorias citadas, arrojan un porcentaje de aumento desde el año de 1938 en un 28,30%. Los precios de la vivienda señalan para 1939 el hecho de que las familias obreras aplican a la vivienda un 40 y hasta un 50%

* Archivo Luis Hurtado Higuera, Secretario Sindical de A.D., cedido por sus hijos.

de sus ingresos en contraste con vecinos países como Colombia, donde se aplica el 19,7%, o con países del Continente como México, donde las familias obreras aplican a la vivienda el 12 y el 16% de sus ingresos, por lo menos y donde, para el año de 1942, se aplicaba a la vivienda un 9,7% de los ingresos obreros. En la Argentina, para 1942, se aplicaba a la vivienda el 24,7% de los ingresos de las familias obreras.

Mediante atrabiliarios sistemas de intermediarios, los frutos comprados directamente al campesino, cuando llegan a la venta del Mercado, vienen con su valor cuadruplicado. Hay en pie la disposición patronal de implantar el trabajo a destajo como sistema capitalista de producción a ganancia corrida para el patrono con detrimento de las energías obreras. El costo del vestido sobrepasa a lo señalado para ello por todas las doctrinas económicas, como consecuencia de la guerra que incidió duramente en la industria textil y por el acaparamiento en los mercados mundiales de la materia prima. El costo del vestido, en nuestro país pasa por sobre el 30% de los ingresos mensuales de las familias obreras. Las tarifas eléctricas de nuestro país, pese a las rebajas hechas en los servicios de energía eléctrica por la Junta Revolucionaria de Gobierno, siguen siendo las más altas del Continente, debido a la falta de competencia con el trust extranjero, subsidiaria la empresa que opera en el país de la Electric Bond Share. El transporte de personas es caro. Y a todo esto hay que añadir que, según el Informe presentado por la Misión Técnica Norteamericana Fox, nuestra condición de país-campo hizo posible que ese aumento en el costo de vida comenzara a partir de 1916, es decir, en plena Guerra Mundial de 1914, y que investigando los porcentajes desde entonces, se llega a la conclusión de que nuestro costo de vida a partir de 1916 hasta 1945 aumentó en un 138%.

— La organización, primero, y la reorganización, después, de las Juntas Reguladoras de Precios que funcionaron en toda la República, así como las demás medidas de política económica adoptadas por el Ejecutivo Federal, ante la grave crisis que el país comenzó a confrontar, merecieron caluroso respaldo de la opinión pública mayoritaria y en particular, de los sectores progresistas del conglomerado venezolano. Lamentablemente esto no llegó a aliviar, en primer término, el alto costo de la vida. Por el contrario, día y día se registraron, en cualquier sitio, casos repetidos de especulación, manejos de acaparadores y, lo que mereciera severísima censura, alarmante pasividad de los organismos creados y sostenidos para evitar tales procedimientos, lesivos en alto grado para la comunidad, siendo aprovechada la inactividad de muchos de estos organismos por comerciantes inescrupulosos para vender a elevadísimos precios sus víveres. Ello debióse, fundamentalmente, a la composición misma de los organismos reguladores, ya que en casi todos aparecieron nombres de comerciantes que se cuentan entre los más importantes de las localidades respectivas y para quienes, consiguientemente, significó un perjuicio de cuenta el llevar a cabo, sin contemplaciones, y con energía, la política de regulación de precios.

Una breve estadística de precios y años en el Mercado Principal de Caracas, de 1936 a 1942, dará idea del aumento de los precios de ciertos artículos de primera necesidad:

| Artículos | 1936 | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 | 1942 | Aumento |
|---|-------|-------|------|------|------|------|-----------|
| | Bs. | Bs. | Bs. | Bs. | Bs. | Bs. | |
| Azúcar | 0,70 | 0,80 | 0,85 | 0,83 | 0,90 | 0,90 | 0,19 |
| Arroz | 0,55 | 0,70 | 0,70 | 0,60 | 0,65 | 0,90 | 0,35 |
| Apios | 0,40 | 0,50 | 1,00 | 0,97 | 1,10 | 1,00 | 0,60 |
| Café modificado | 1,62½ | 1,75 | 1,75 | 1,83 | 1,75 | 1,80 | 0,18½ |
| Carne de res | 1,25 | 1,54 | 1,20 | 1,50 | 1,20 | 2,00 | 0,75 |
| Carne de cerdo | 2,00 | 2,50 | 1,50 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 1,00 |
| Frijoles | 0,45 | 0,72½ | 0,62 | 0,57 | 0,50 | 0,60 | 0,25 |
| Maíz Pilado | 0,20 | 0,30 | 0,30 | 0,30 | 0,25 | 0,30 | 0,10 |
| Papas | 0,52½ | 0,55 | 0,50 | 0,56 | 0,57 | 0,65 | 0,15 |
| Tomates | 0,40 | 1,00 | 1,00 | 0,90 | 1,33 | 1,15 | 0,75 |
| Total de aumento en céntimos en 10 artículos (6 años) | | | | | | | Bs. 3,42½ |

Por lo que respecta a los salarios obreros, estudiando sus alzas y bajas, vemos como regresan al mismo nivel de 1936. Las cifras que damos a continuación acusan el promedio de sueldo o salario mensual. El descenso en las últimas columnas se debe a la disminución de la jornada semanal de trabajo:

| Oficio | 1936 | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 | 1942 |
|------------------------|------------------------------------|------|------|------|--------|------|
| | Sueldos y salarios según planillas | | | | | |
| | Bs. | Bs. | Bs. | Bs. | Bs. | Bs. |
| Cajistas | 400 | 360 | 360 | 360 | 240 | 240 |
| Carpinteros | 380 | 360 | 360 | 336 | 312 | 336 |
| Choferos | 380 | 400 | 380 | 360 | 360 | ... |
| Empleados | 870 | 870 | 800 | 800 | 800 | 700 |
| Obreros no calificados | 240 | 250 | 240 | 240 | 200 | 200 |
| Tejedores | 320 | 300 | 320 | 320 | 300 | 300 |
| Prensistas | 400 | 360 | 360 | 360 | 240 | 240 |
| Zapateros | 350 | 350 | 350 | 350 | 118,72 | 120 |

Repetimos que la luz eléctrica es cara. Sus tarifas resultan para Venezuela, según el informe Fox, superiores a las que la misma Electric Bond Share tiene señaladas para Washington, pongamos por caso. Las familias obreras aplican un 10% de sus ingresos al pago del alumbrado eléctrico. El servicio es prestado en forma deficiente, a base de monopolio, esto es, sin otra alternativa que la de recurrir a la empresa que realiza ese servicio, por lo menos, en el Distrito Federal. El depósito que la clase obrera hace para que se le dé corriente eléctrica a sus viviendas devenga un interés sumamente bajo y las operaciones que con ese fondo global se realizan no responden a ninguna necesidad social sino que es utilizado para realizar pingües ganancias a los accionistas de la Compañía y a la casa matriz de Nueva York, añadiéndose que, a más del depósito, hay que hacer un pago extra para obtener la corriente, por lo menos en Caracas.

Un presupuesto sindical realizado con motivo de un conflicto obrero en 1938 arrojó el siguiente resultado, según tomamos de documento de la época:

| | | |
|------------------------|--------------|-------|
| Artículos alimenticios | 50 × 125,2 — | 6.260 |
| Alquileres de casas | 30 × 141,7 — | 4.251 |
| Vestuario | 10 × 87,6 — | 876 |
| Otros gastos | 10 × 100 — | 1.000 |

12.387

Empero debe observarse como nada queda a los trabajadores para gastos imprevistos, ni para entonces existían organismos de previsión o reparación sociales; ni aún hoy se ha llegado a perfeccionar la seguridad social de los trabajadores en su acepción más amplia, sino que, por sobre el debatirse de las líneas de costo de vida y nivel de salarios en el cuadro económico, está latente en el cuadro social la inseguridad de los trabajadores dentro de la sociedad capitalista. Por eso, la clase obrera ha venido avanzando acciones sindicales no sólo en lo que respecta a lo económico, sino combatiendo en el terreno político-social como premisa a la obtención de una vida mejor, como lo veremos más adelante.

Hubo necesidad, pues, de reajustar los salarios y, los sindicatos, sin una política definida de salarios, decidieron, por necesidad impostergable, embarcarse en la serie de escaramuzas que constituyó y constituye aún la política de los pliegos de reclamos. A juicio de los presentes, lo justo sería la Convención Colectiva de Trabajo, pero la necesidad de revivir los sindicatos, de infundir espíritu de lucha a los sindicalizados, la situación apremiante de los trabajadores, no permitían para 1943, ni lo han permitido aún, hacer un dilatado alto en el camino para dedicarse al estudio lento, metódico, analítico, de las condiciones de salario, trabajo, seguridad e higiene y llegar a la Convención Colectiva de Trabajo por industrias o ramas de industrias, que fije precios y pautе condiciones generales de trabajo. A ello habrá de llegarse, necesariamente, pero entre tanto, juzgamos que no puede interrumpirse la ya mencionada política de pliegos de reclamos, pues aún no ha terminado el reajuste de salarios ya que no ha sido corregido en su raíz el desnivel del costo de vida. Es ahora (en 1947) cuando, apenas se están haciendo intentos, por cierto, con muchos intereses creados o con la inescrupulosidad de los comerciantes que todo lo subestiman al enriquecimiento a costa del hambre popular. Debido a eso, existe un auténtico "mercado negro", sin que se hayan impuesto duros correctivos a quienes lo comandan y que son, en realidad, gentes del llamado "alto comercio".

Mientras tanto, el subconsumo y la baja alimentación del pueblo que trabaja y lucha, originan la anemia y la tuberculosis; el poco rendimiento en el trabajo; etc. [Falta una línea en el original].

En la economía obrera actual no puede existir orden alguno, pues lo que se recibe debe ir a lo más apremiante: o el hambre de ese día o el mísero abono para no ser expulsados de la habitación donde viven una vida precaria. En la economía obrera, salvo rarísimas excepciones, no existe el salario familiar, sino el salario individual devengado por el jefe de la familia; salario individual, en que se mide y pesa la fuerza del obrero, su capacidad de trabajo, se le somete a la ley de la oferta y la demanda, se le amenaza con la cesantía y, bajo una absurda libertad de trabajo para el patrono se le regatea al obrero el salario escaso. Esto, cuando no se le somete al *sistema del sudor* o sea el trabajo a destajo o por

piezas, donde, para alcanzar mayores proventos, se ve obligado el obrero a un desgaste físico que, a la vez que le va matando lentamente, crea la riqueza de los magnates del moderno capitalismo industrial. Con ello ha logrado su objeto el salario de hambre: el término de la familia obrera en la cual aparecen el alcoholismo, la anemia, la tuberculosis, y, en muchos casos, la depravación, la prostitución, el suicidio y el crimen. Todo esto, pues, obedece a causas económicas y no a razones sentimentales.

A partir de diciembre de 1945, mediante las luchas sindicales y debido al cambio de régimen político, con el resurgimiento sindical inherente a todo cambio de sistema político cuando éstos tienden hacia lo popular, los trabajadores han arreciado su lucha por el logro de mejor salario para fortalecer su situación económica.

Sin embargo, consideramos que el aumento de salarios pactado entre varios sectores industriales y los correspondientes obreros o empleados, con mediación de los organismos oficiales, no es la panacea para el *salariado*, sino apenas un remedio transitorio. Los salarios resultarán totalmente beneficiosos para la clase obrera mediante el abaratamiento general del *costo de vida*, que es el objetivo fundamental que se persigue, pues con el solo aumento continuado de salarios daría por resultado una especie de carrera de maratón en la que la cotización de los artículos necesarios para el diario consumo llevaría deplorable ventaja sobre los salarios, contraría a los intereses mismos de los trabajadores. No significa [que no se pueda trabajar o actuar en varios frentes] [falta una línea en el original]... uno, el del reajuste o fijación de salarios que permitan al trabajador adaptarse al costo de vida actual y, otro, la lucha en el otro frente por el abaratamiento del costo de vida mediante medidas oficiales entre las cuales se impongan correctivos a quienes efectúen manejos inescrupulosos contra la población consumidora. Esto es, que el gobierno debe incidir con mano dura sobre los especuladores, por una parte, y por la otra, deben realizarse estudios y gestiones de tipo económico para abastecer los mercados, dentro de cuanto lo permitan las condiciones difíciles en que ha quedado el mundo como consecuencia de la última guerra, condiciones a las que no puede escapar Venezuela.

Consideramos, asimismo, que la clase obrera, organizada sindicalmente, deberá luchar por la construcción masiva de viviendas para los trabajadores, a ser posible, tratando de que se edifiquen viviendas contentivas de apartamentos propios para ser arrendados a bajo precio a los trabajadores.

Igualmente, no debe permitir la organización sindical, de genuina defensa de intereses específicos, que se concedan proridades al trabajador extranjero no especializado, con detrimento del trabajador nativo, ni que el salario del trabajador extranjero sea inferior al del nativo, porque con ello sólo se lograría el desplazamiento del venezolano por el extranjero.

2. SITUACION INTERNACIONAL

Para lo puramente comparativo, es menester dar siquiera un vistazo a la situación económica internacional de la clase obrera, ya que arribamos a la conclusión, en el análisis comparativo, de que a pesar de todo, la situación nuestra tiene ligeras ventajas. Los datos, al respecto, están tomados del material de discusión

elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo para la XXX Conferencia Internacional del Trabajo.

a. *Nivel de Vida*

En general, durante el año pasado se registraron progresos satisfactorios bajo la restauración del nivel de vida de los consumidores, a pesar de los conflictos industriales, las escaseces de alimentos y de ciertos tipos fundamentales de mano de obra, materiales y equipo; la inestabilidad financiera, y la inestabilidad económica y política.

La alimentación constituye excepción notable en esta fase de la recuperación. Los países necesitados están casi tan mal como hace un año. Ha habido algún aumento en la producción, tanto en las naciones exportadoras como en las importadoras, pero este aumento no ha hecho más que compensar apenas el del consumo en los países exportadores y el anormal gasto de reservas del año pasado que no puede repetirse. Se calcula que el nivel de consumo para toda Asia, Europa y el Noroeste de Africa, excepción hecha del Cercano Oriente, Indochina, Siam, Checoslovaquia, Suecia, Estado Libre de Irlanda y Dinamarca, todavía será entre 5 y 20 por ciento al nivel de antes de la guerra; y aun Rumania, Austria, Alemania, Archipiélago Malayo y partes de la India y de China, consumirán dietas inferiores en un 20 por ciento al nivel de antes de la guerra.

Los precios están continuamente aumentados en muchos países; aunque, ahora que Hungría y Grecia han estado tomando medidas para detener la inflación, no hay síntomas de que ésta se haya desencadenado sobre ningún país, excepto China, donde todavía está por ver si las medidas recientemente anunciadas pueden impedir eficazmente la continua alza de precios. En numerosos países, pueden esperarse ulteriores aumentos de precios como consecuencia de los esperados aumentos de salarios.

Un índice del costo de la vida de países de América es revelador de la situación económica de estos países y lo insertamos a continuación:

| País | A mediados de | | Ultimamente |
|----------------|---------------|---|-------------|
| | 1945 | 1946 | |
| Canadá | 119 | 125 | 126 |
| Venezuela | 134 | 137 | 142 |
| Uruguay | 132 | 148 | 150 |
| Estados Unidos | 130 | 135 | 155 |
| Puerto Rico | 145 | 152 | ... |
| Colombia | 157 | 164 | 175 |
| Costa Rica | 175 | 177 | 202 |
| Brasil | 187 | 204 | 218 |
| Paraguay | 217 | Países con grandes aumentos durante la guerra | 239 |
| Cuba | 219 | 224 | 243 |
| Bolivia | 343 | 369 | 378 |
| Perú | 185 | 201 | 216 |
| México | 213 | 267 | 301 |
| Chile | 234 | 269 | 303 |

Como desde 1939, los salarios en muchos de esos países han aumentado considerablemente menos que los precios, es imposible evitar un ascenso correlativo de salarios y precios. Esta correlación se romperá, y los salarios reales y el nivel de vida aumentarán, solamente si el aumento de la productividad permite la reducción de los precios sin la caída de salarios. Hasta que esas medidas económicas repercutan sobre la producción en gran escala, la carestía y la inflación de precios persistirá y los esfuerzos de los trabajadores para mejorar su situación económica mediante aumentos de salario, serán inútiles.

b. *Vivienda (enfoque internacional)*

Es notable en todo el mundo la escasez de viviendas. Muchos países se han visto obligados durante la guerra a suspender o a reducir considerablemente la construcción de viviendas. La acción guerrera enemiga destruyó millones de casas o las deterioró gravemente. Al mismo tiempo, el número de familias carentes de hogar creció considerablemente durante los siete años de guerra. Las condiciones que prevalecieron durante la guerra trajeron como consecuencia que la escasez de viviendas, ya grande antes de las hostilidades, se intensificará a causa de las mayores ganancias de muchas familias, permitiéndoles aspirar no solamente a más casas, sino también a casas mejores.

Unos pocos países, especialmente Estados Unidos, Suecia y Nueva Zelanda, pudieron construir considerable número de casas durante la guerra, pero aún en esos países existe gran escasez que habrá de remediarse. La situación se hizo en lo sucesivo más complicada por el aumento del costo en las industrias de construcción, aumento generalmente mucho más grande que el general en el costo y en las rentas de esos mismos países, y por la paralización de los trabajos de construcción a causa de la demanda de mano de obra para otras industrias durante la guerra.

La mayoría de los países, antes de que pudieran cumplir sus programas de construcción de viviendas, tuvieron que adiestrar a gran número de nuevos trabajadores y establecer y hacer más eficaces las industrias productoras de materias primas. Existe también el problema, planteado a largo plazo, de cómo reducir el costo y mejorar la eficacia de la industria misma de construcción. Sus métodos todavía no han podido adaptarse a las transformaciones que han sufrido otras grandes industrias durante el pasado siglo. Los productores de materiales de construcción, los trabajadores de la construcción, y los contratistas están preocupados con el problema de protegerse contra los efectos de las fluctuaciones desordenadas que han caracterizado a esta industria en el pasado. Pero solamente se reducirán esas fluctuaciones si es posible convencer a los trabajadores de que abandonen las prácticas encaminadas a "esparcir el trabajo" y persuadir a los empleadores de que renuncien a las medidas destinadas a proteger sus beneficios y a permitirles sobrevivir a las depresiones.

Una reducción en el costo y un aumento en las proporciones y en la estabilidad de las actividades de construcción se complementan de modo esencial. Mientras tanto, la escasez de vivienda es muy aguda en todo el mundo. Han de transcurrir muchos años de trabajos hasta que las industrias de construcción sean uno de los más seguros pilares del empleo completo. Mas por lo que respecta a la vivienda obrera, son los trabajadores mismos quienes tienen la obligación de desarrollar, de adelantar una lucha permanente, coordinada, metodizada, por la

construcción masiva de viviendas familiares a propiedad y viviendas colectivas a arrendamiento, que abaraten el precio actual del alojamiento obrero.

3. SITUACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA

a. Comercio Exterior

La situación económica en América Latina está aún dominada por la escasez de alimentos en relación con el poder adquisitivo, y, consecuentemente, por la fuerte presión inflacionista. Durante la guerra, hubo tendencia a que las exportaciones excedieran grandemente a las importaciones y esa tendencia continúa; aunque están llegando en la actualidad más importaciones, las exportaciones aún están aumentando. En el cuadro adjunto, podrán verse los cambios fundamentales habidos en el comercio de los países de América Latina.

COMERCIO EXTERIOR DE LAS 20 REPUBLICAS LATINOAMERICANAS
(Millones de dólares de Estados Unidos)

| Comercio | 1936-38 Promedio | 1942 | 1944 | 1945 |
|---|---------------------|-------|-------|--------|
| Exportaciones | 1.988 | 2.015 | 2.968 | 3.290? |
| Porcentaje del comercio exterior en total son | | | | |
| Estados Unidos de América | 32 | 55 | 54 | 53 |
| Europa | 32 | 5 | 4 | 8 |
| Reino Unido | 16 | 12 | 11 | 9 |

Las cifras correspondientes a los primeros meses de 1946 se refieren a la República Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y México países que en conjunto representan alrededor del 70 por ciento del comercio total de América Latina. Desde 1944, México ha estado disfrutando de un considerable exceso de importaciones, consecuencia notoria del aumento en la adquisición de maquinaria procedente de las exportaciones de los Estados Unidos. Se ha observado que en otros países todavía existe gran exceso en las exportaciones.

COMERCIO DE ULTRAMAR EN 1946
(Millones de dólares de Estados Unidos)

| | Exportaciones | Importaciones |
|---------------------|---------------|---------------|
| República Argentina | 638 | 342 |
| Brasil | 709 | 463 |
| Chile | 163 | 136 |
| Perú | 112 | 87 |
| Uruguay | 100 | 85 |
| México | 257 | 377 |

Ninguno de los países que figuran en las estadísticas ha escapado a la continua alza de precios. En Venezuela, Uruguay, Paraguay y Puerto Rico, los precios en el mercado al por menor continuaron aumentando durante el año pasado, de manera más o menos moderada. En Chile y México, los aumentos de precios han sido respectivamente del 25 y 30 por ciento. Perú, Colombia, Costa Rica, Cuba y Brasil sufrieron aumentos que oscilaron entre 10 y 20 por ciento, durante el año de 1946. Los Gobiernos respectivos están intentando tomar medidas más eficaces para controlar la inflación y también para fomentar el desarrollo económico.

b. *Igualdad de salario en igualdad de trabajo*

Algunos hechos ocurridos durante el año 1946 en relación con la cuestión salario igual a trabajo igual son dignos de tenerse en cuenta. En Francia se han prohibido legalmente "las diferencias entre el mínimo de salario para hombres y para mujeres en los casos en donde el trabajo puede ser indiferentemente cumplido por obreros de uno a otro sexo dentro de las mismas condiciones técnicas de hombres y mujeres en los servicios públicos, industrias y otros tipos de empleo" y "para considerar las consecuencias sociales, económicas y financieras del lema salario igual a trabajo igual", que publicó su informe en noviembre de 1946.

Después de hacer un estudio sobre la situación existente respecto de los tipos de salarios para hombres y mujeres en diferentes esferas del empleo, concluye el informe diciendo que el establecimiento de un salario igual para un trabajo igual es aconsejable en los servicios públicos (servicio civil y servicio local gubernamental) y para las profesiones didácticas. Desde el punto de vista sindical, esta conclusión es eminentemente patronal, por cuanto continuará privando en las empresas la preferencia por el trabajo femenino como obreras no calificadas que dan rendimiento igual al patrono pero que devengan salarios inferiores, advirtiéndose que, como clase, ningún beneficio obtendrían los trabajadores con esta conclusión.

En los Estados Unidos se promulgó una Ley que estipula salario igual para trabajo igual en el Estado de Rhode Island, en 1946. Esa ley se propuso en 17 Estados y se presentó al Congreso un decreto federal sobre salario igual para trabajo igual, pero esas medidas fueron rechazadas o por una u otra razón no pudieron aprobarse.

En Venezuela, la legislación vigente del Trabajo en el artículo 64 fija condiciones al respecto y establece, entre otras cosas, que "para trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual, comprendiendo en éste, tanto los pagos hechos por cuota diaria, como las gratificaciones, percepciones, habilitación y cualquiera otra cantidad que sea entregada a un trabajador a cambio de su labor ordinaria, sin que se puedan establecer diferencias por consideración o sexo o nacionalidad".

Es, en este sentido, más avanzada la legislación venezolana. La cuestión reside en que las organizaciones sindicales deben convertir este postulado legal en bandera de lucha, en acción defensiva de los intereses profesionales y económicos de los trabajadores.

4. COOPERATIVAS

Con objeto de hacer frente a los acontecimientos de la post-guerra de modo más efectivo, el movimiento cooperativo en muchos países ha reorganizado y racionalizado su estructura. En los Estados Unidos estos acontecimientos y la expansión de sus funciones han conducido a la transformación de la Liga Cooperativa de los Estados Unidos en un organismo central más ampliamente representativo para promover y defender los diferentes intereses comunes de la organización cooperativa. En Canadá, la Unión Cooperativa, que hasta hace poco estaba formada principalmente por sociedades individuales, ha sido transformada en una unión de federaciones, en tanto que se ha creado el Consejo Cooperativo del Canadá con objeto de coordinar las instituciones cooperativas de la población de habla francesa. En Nueva Zelanda, se ha formado una Federación Nacional Cooperativa.

Casi por todas partes, las organizaciones cooperativas aconsejan a las autoridades públicas. El movimiento cooperativo en Gran Bretaña, tanto durante la guerra como después de ella, está representado en gran número de organismos para tratar sobre la cuestión de reservas alimenticias, precios y cuestiones similares.

En Francia, las organizaciones cooperativas de varios tipos han enviado delegados al Consejo Nacional de Crédito y al Consejo Económico, así como a los Comités de abastecimientos, precios y otras materias. En la Europa Central, el movimiento cooperativo es una fuerte contribución de los trabajadores, de los consumidores, a la lucha por la estabilización del nivel de vida, lucha que, lógicamente, se desarrolla a largo plazo.

Aunque el movimiento cooperativo está siendo fomentado y aun directamente promovido por las autoridades públicas en numerosos países, está probado que el éxito o fracaso del movimiento depende principalmente del voluntario apoyo de sus miembros, lo que en último término es una cuestión de educación.

Pero la cooperativa para los trabajadores, constituye una verdadera célula revolucionaria, de acción vital y de camino abierto hacia la emancipación del dominio capitalista.

5. LA INFLACION: SECUELA DE LAS GUERRAS

Nadie puede negar que estamos en la cresta de una ola de inflación. Todos sentimos sus efectos, pero pocos se detienen a investigar el fenómeno, a conocer sus causas y menos a evitarlas. Por el contrario, muchos son a favorecerla con la especulación desorbitada, que sólo puede conducir al caos económico.

Para ello, en las presentes circunstancias del empuje inflacionista, consideramos provechoso, y ya que de una ponencia se trata, tratar de divulgar estas intrincadas materias.

Para que los intereses nacionales se vean estimulados por la teoría de la economía política es necesario que ésta sea patrimonio común de todas las personas cultas de la Nación, decía List. Con tal ánimo de vulgarización hay que enfocar algunos de estos tópicos.

Para la mayoría *Inflación* es sinónimo de *Carestía*. La miden por el precio creciente de las mercancías y las cosas, en vez de medirla por la *Desvalorización del dinero*. En el fenómeno inflacionista crecen los precios y los salarios, pero la causa del mal reside en el dinero que aumenta desproporcionadamente en cantidad con relación a la mercancía escasa y a los servicios, provocando con su proliferación su propia anemia y la pérdida de su vital capacidad de compra por la elevación enorme de los precios. Ahí reside el peligro: la superabundancia del dinero fácil de las guerras, de muy difícil reabsorción posterior.

La guerra es un agente perturbador que inunda de dinero fácil los mercados, constriñendo al propio tiempo la producción civil. Balance: mercancía escasa y servicio insignificante frente a dinero abundante. Resultado: *Inflación*. Es decir, desvalorización del dinero por las progresivas alzas de los precios de las mercancías y de los salarios.

Hagamos las comparaciones con ejemplos gráficos. Por ejemplo cuando hay un poder de compra normal en relación con las mercancías y servicios, puede comparárseles con un bloque (mercancías) que sirve de dique a un volumen determinado de agua (poder de compra normal) sin que esta agua se derrame. Es decir, no hay desbordamiento del poder de compra porque en tiempos normales las mercancías [guardan una relación positiva]. [Falta esta línea en el original].

En el segundo ejemplo que llamaríamos "expansión del poder de compra", el agua eleva su nivel y se desborda levemente creando más altos precios. Ya la producción no puede igualar la altura del poder de compra: peligro de inflación. El dinero aumenta.

En el tercer ejemplo, hay excesivo poder de compra. El agua se eleva más de prisa (poder de compra), mientras el dique (mercancías y servicios) se reduce por la falta de producción civil y el agua (dinero) se desborda originando altos precios: la inflación.

Para contener el torrente inflacionista no hay más que dos procedimientos: elevar el dique (la producción) hasta un nivel igual o superior al del poder de compra (el agua) o desviar por otros cauces el exceso de agua y restarle presión.

En el período de guerra no es posible distraer brazos ni materias primas para la producción civil y el dique reduce su magnitud en peligrosa proporción. Por esto las medidas principales de control consisten en otras formas artificiales de contención, como son, el racionamiento de las mercancías y regulación de precios; los cupones de puntos, que igualan la capacidad de compra del bolívar del millonario con la del último de sus jornaleros; los altos impuestos; la compra de bonos de guerra; el pago de hipotecas y deudas; y fuertes campañas de propaganda para que el público ahorre y no compre sino lo indispensable.

Así fue contenida la inflación en los Estados Unidos durante la última guerra. Pero la crisis quedaba sólo diferida. La enorme producción bélica creó trabajo para todos. Se les pagaba con dinero fácil, echando a andar las prensas de papel moneda. La deuda de la Nación se elevó vertiginosamente a \$ 279.000.000.000; las cantidades por Préstamos y Arriendos a \$ 42.000.000.000; los ahorros en poder del público y del comercio suman \$ 245.000.000.000...

Tan enormes sumas de dinero no tienen apenas respaldo metálico. Todo el oro disponible alcanza un valor de treinta y cinco mil millones (\$ 35.000.000.000)

y parte ha sido enviado o pertenece a la América Latina por saldos comerciales a su favor. El respaldo positivo es el enorme potencial productor de Estados Unidos. [Sin embargo, hay que crear] [falta un línea en el original]... también capacidad de compra en otros pueblos y limpiar de trabas el comercio mundial para que aquella enorme producción pueda fluir libremente, asegurando, además sesenta millones de empleos en Norteamérica.

Pero el muro de la producción no aumentó como se esperaba. Fuerzas contrarias dificultan la reconversión y los nuevos aumentos de salarios acrecen el poder de compra del público y dan mayores impulsos a la inflación. Así las cosas, el gobierno de Truman suprime los racionamientos de casi todos los artículos y el Congreso, a su vez, suprime la oficina de control de precios. La inflación entonces llega a su clímax. Doscientos cuarenta y cinco mil millones de dólares están buscando mercancía y vivienda y sólo encontraron escasos artículos compartidos con la Europa hambrienta. Pero la catástrofe no se produce. La salva —pese a los manejos de los sectores bancarios y poderosos— la sabiduría popular, su disciplina y el alto sentido práctico del pueblo para evitar lo que le daña fundamentalmente. Muchas empresas han mantenido con pérdida los precios habituales y otras recientemente los han rebajado en un 10%, como ha podido verse en multitud de casas de comercio, y por su parte muchas poblaciones han declarado huelgas de compradores. Entre tanto, se ha restablecido la O.P.A. y se están restaurando los diques anti-inflacionistas. Grave inflación se ha producido, sí, pero sin quebrantos irreparables. El pueblo americano ha comprendido que la desvalorización del dólar es su ruina, ha evitado el pánico y ha ganado una gran victoria en la post-guerra. No obstante, el peligro está latente. Hay enemigos en la sombra y quedan muchos esfuerzos que realizar antes de llegar a la estabilización.

6. LA INFLACION EN VENEZUELA

Nuestros datos estadísticos sindicales no son lo suficientemente precisos para que nos permitan conocer los índices exactos del costo de vida, las oscilaciones del presupuesto familiar en qué ingresos y en sus distintos grupos de gastos de vivienda, vestidos, servicios médicos, medicinas, muebles y gastos varios. Sólo podemos obtener los índices procedentes de los departamentos oficiales. Es ésta ocasión para recordar que el Comité Central de la Confederación de Trabajadores deberá cuidarse de mantener una sección de investigaciones económicas. La relación empero, entre los precios de los alimentos y los salarios, nos dará el principal índice del poder adquisitivo de la mayoría del pueblo.

El poder de compra, ateniéndonos a esos índices, del bolívar venezolano es hoy por hoy de aproximadamente cincuenta céntimos, por la reducción del poder de compra de nuestro bolívar con relación a los precios de anteguerra, en algunos artículos de primera necesidad.

Los otros índices del presupuesto familiar son difíciles de establecer por falta de datos primarios. Pero todos palpamos la realidad inflacionista —secuela de las guerras— de que para comprar un traje de hombre o de mujer hay que pagar dos veces más que en la preguerra; que por las nuevas viviendas hay que pagar pese a las regulaciones mayor alquiler que en 1940. La entrada a los cines vale hasta cuatro veces más que en 1938. Y así las medicinas y los muebles, el costo de fabricación, el precio de los solares.

En tal virtud el empleado público que gana sólo el sueldo mínimo de Bs. 180 se encuentra en la misma posición que si hubiere percibido Bs. 72 en 1940. Y el obrero que ahora percibe Bs. 6 como salario mínimo, se encuentra en situación inferior a 1940 cuando ganaba Bs. 3. Su salario real es inferior, con respecto a su capacidad de compra.

7. POLITICA ECONOMICA

Ante esta realidad, ¿serán acaso nuevos aumentos de salarios la solución a estos problemas? ¿Soportaría la industria las nuevas cargas del salariado? ¿Lograrían los trabajadores detener el maratón entre los salarios y los precios mediante un nuevo aumento de salarios? Aquí sería cuestión de discutir muy a fondo la política de salarios de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y del Estado Miranda, por cuanto concurren diversas apreciaciones o puntos de vista sobre el problema de la política de salarios en relación con la inflación y la situación actual de los trabajadores.

Pero de todas maneras, la Comisión Ponente expone su criterio al respecto, como material de discusión y será la Convención, la que, en definitiva fije normas sobre esta importante materia.

La Comisión considera que sería absurdo, no desde el punto de vista obrero sino enfocando el problema desde el ángulo político nacional, el darle nuevo impulso a la espiral diabólica de la inflación y promover nuevas minoraciones en el poder de compra del bolívar.

Nuestros mayores esfuerzos deben aplicarse a reducir el "boom", o empuje hacia arriba inflacionista, con medidas de ajuste de los precios especulativos y fomentando de modo intensivo las producciones insuficientes. Las medidas no han de encaminarse a aumentar salarios solamente sino a restablecer el poder de compra del bolívar. Esta medida es la única de suprema eficacia y sólo puede alcanzarse por la producción. No podemos controlar los venezolanos la inflación comerciando solamente, hemos de vencerla también y, principalmente, produciendo. El régimen de subsidios a las importaciones, el de exenciones arancelarias y el de trueques con mercados de inflación, fuera de Estados Unidos, no puede resolver esta crisis. La única fórmula eficaz es la de producir.

Estamos en la coyuntura única de nuestra historia para estabilizar nuestra economía a base de:

- 1) la defensa, por la superación y bajos costos, de las industrias básicas;
- 2) la intensificación de las producciones insuficientes; y
- 3) la reforma agraria.

Debemos tratar de que los sectores industriales, sin detrimento del salario obrero, dé a nuestro potencial económico actual sentido de fecundidad, de inversiones reproductivas. Hemos de edificar el dique de la producción contra la inflación y hemos de edificar el porvenir.

Y no debe olvidarse, además, que no sólo confrontamos en Venezuela, por las mismas razones postbélicas y de inflación a que nos hemos referido, los problemas de especulación, de acaparamiento, de mercados negros, sino más que todo, el de la escasez. Y esto último lo confronta toda la América Latina.

8. DEL SALARIADO

[A continuación mostraremos algunas cifras] [falta una línea en el original]...
 fras, a cuestiones del salariado industrial, demostrativas de cómo el problema reside
 en las causas inflacionistas y de escasez a que nos referimos antes. Es decir, que
 ha habido positivo adelanto en lo que a materia de reivindicaciones económicas
 obtenidas por la lucha sindical corresponde, pues los cuadros que insertamos a
 continuación demuestran que los trabajadores han obtenido aumentos en el salario
 y lo que, en forma complementaria, viene a constituir el *Salariado*.

SALARIOS DIARIOS, PROMEDIOS, POR INDUSTRIAS
 1938 - 1946

| Denominación | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 | 1942 | 1943 | 1944 | 1945 | 1946 |
|---|--|------------|------------------|-------|------------------|------------|-------|-------|------------|
| Tipos de salarios - Promedio en bolívares | | | | | | | | | |
| Industrias varias | 17,00 | 17,00 | 17,00 | 17,00 | 17,00 | 17,00 | 17,00 | 18,00 | 18,00 |
| Oficiales | 14,00 | 14,00 | 14,00 | 14,00 | 14,00 | 14,00 | 14,00 | 15,00 | 16,00 |
| Oficiales | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 12,00 | 12,00 |
| | Cantidades pagadas mediante reclamaciones sindicales | | | | | | | | |
| <i>Empleados</i> | <i>Obreros</i> | | <i>Empleados</i> | | <i>Obreros</i> | | | | |
| | 1945 | | | | 1946 | | | | |
| Despidos: | | | | | | | | Bs. | 27.780,68 |
| Bs. 26.794,25 | Bs. | 87.483,10 | | | Bs. | 60.240,00 | | | 274.777,87 |
| Días Feriados: | | | | | Bs. | 50,00 | | Bs. | 5.135,50 |
| Bs. 700,00 | Bs. | 16.243,35 | | | | 1.349,00 | | | 15.661,24 |
| Vacaciones: | | | | | Bs. | 375,00 | | Bs. | 25.221,70 |
| Bs. 4.414,50 | Bs. | 38.119,70 | | | | 8.066,25 | | | 40.497,56 |
| Horas Extraordinarias: | | | | | Bs. | 995,00 | | Bs. | 2.300,76 |
| Bs. 312,80 | Bs. | 31.949,60 | | | | 7.731,15 | | | 9.615,91 |
| Retención de Salarios: | | | | | | | | | 3.665,38 |
| Bs. 23.368,35 | Bs. | 1.728,95 | | | Bs. | 42.925,00 | | Bs. | 157.749,54 |
| Utilidades | | | | | Bs. | 495,00 | | Bs. | 20.541,42 |
| Bs. 4.667,95 | | | | | | 495,00 | | | 12.337,55 |
| Accidentes de Trabajo: | | | | | | | | Bs. | 1.452,00 |
| | Bs. | 80.578,00 | | | | | | | 850,00 |
| Arreglos Varios: | | | | | | | | Bs. | 8.307,90 |
| | Bs. | 1.644,98 | | | Bs. | 7.390,35 | | | 12.111,44 |
| Bs. 61.957,85 | Bs. | 257.948,48 | | | Bs. | 134.576,40 | | Bs. | 618.031,51 |
| GRAN TOTAL | | | | | | | | | |
| 1945 | Empleados | | Bs. | | 61.957,85 | | | | |
| | Obreros | | | | [Cifra ilegible] | | | | |

Todas estas cifras se refieren solamente al Distrito Federal y al Estado Miranda, porque no tuvimos a mano estadísticas nacionales.

El total de sueldos y jornales en la Industria Petrolera en el segundo trimestre de 1946 fue de Bs. 49.801.413,31.

Las cantidades pagadas a los trabajadores por los conflictos individuales conciliados por ante funcionarios del Trabajo montó a las siguientes sumas:

| | |
|---|---------------------|
| Enero a octubre de 1945 | Bs. 1.292.585,16 |
| Octubre de 1945 al 30 de septiembre de 1946 | <u>3.248.535,84</u> |
| | Bs. 4.541.121,00 |

Cantidades pagadas a los trabajadores sin intervención de los funcionarios del Trabajo:

| |
|----------------------|
| Bs. 4.224.930,16 |
| <u>11.921.945,29</u> |
| Bs. 16.146.875,45 |

En los años de 1945 y 1946, respectivamente.

Ahora bien, con todos estos aumentos habidos en el salario de los trabajadores hay que tomar en cuenta los porcentajes que hay que deducir para los gastos del presupuesto familiar, partiendo del salario promedial de Bs. 18:

| | |
|-----|--|
| 55% | para alimentos |
| 26% | para vivienda |
| 13% | para transporte y contribución al Seguro |
| 6% | para vestido, calzado, etc. |

Cálculense esto para un hombre, una mujer y dos niños.

Hemos hecho mención, a lo largo de esta ponencia, de dos tendencias ideológicas y políticas: la tendencia de proteger la industria nacional en la persona de los industriales y, la otra, la tendencia a la política humanista, este, es socialista, de proteger la más valiosa industria nacional, constituida por el hombre.

Los sindicatos tiene obligatoriamente que desarrollar una política específica. Ellos no son apolíticos; lo que sí son es apartidos. Por eso sí tienen muchas veces que desarrollar una acción político-social en defensa de intereses económicos y sociales de los militantes sindicalizados. La burguesía y los antiobreros reducen el problema de la situación de la clase obrera en el país [línea ilegible] . . . y sin la lucha obrera organizada. Son conceptos falsos. Son conceptos interesadamente equivocados, porque

1. El nivel de vida del trabajador y el grado de satisfacción de sus necesidades, están determinados por la situación de la clase obrera y no a la inversa. Que el nivel de vida del proletariado es más elevado o más bajo en tal o cual momento, no afecta, de ninguna manera, a la situación de clase de los obreros.

2. El monto de los salarios es uno de los factores que determina el nivel de vida de los obreros ocupados, es decir, trabajando. Pero cuando se habla del nivel de vida de la clase obrera en un conjunto, hay que considerar también la situación de la masa de desocupados, porque a medida que se desarrolla el

capitalismo, el ejército de reserva del proletariado aumenta: Una masa cada vez mayor de trabajadores está privada de todo medio de subsistencia. El aumento del ejército de reserva (desocupados) agrava también la situación económica de los obreros ocupados, pues mientras más numerosos son los "parados", más fácil le es a la burguesía rebajar los salarios y prolongar la jornada de trabajo.

3. El nivel de vida de los obreros ocupados no está determinado solamente por el monto de los salarios. El salario es lo que el obrero recibe del capitalista. Empero, para definir el nivel de vida, hay que determinar cuánto da el obrero al capitalista y en qué proporciones gasta su fuerza de trabajo.

Para juzgar el nivel de vida de la fracción ocupada de la clase obrera, es necesario tener en cuenta, no sólo el monto de los salarios, sino, además, la duración de la jornada de trabajo, la intensidad del mismo, las enfermedades, la mortalidad, el aumento de los accidentes de trabajo, las condiciones de habitación, etc. Reducir la cuestión del nivel de vida de la clase obrera al monto del salario, haciendo abstracción de otros factores, es querer embellecer la situación de la clase obrera.

Por eso asienta Marx que los trabajadores "no pueden renunciar a su lucha contra el capital absorbente ni cesar en sus esfuerzos para obtener para la clase obrera lo más que sea posible, y en tantas ocasiones como se le presenten hasta el mejoramiento parcial de su situación".

Si los obreros cedieran en sus conflictos diarios con el capital perderían la capacidad de emprender un movimiento de gran envergadura. Y, por otra parte, renunciar a la lucha política equivale a reforzar el capital y la opresión de éste; renunciar a la lucha política o rehusarla, significa o equivale a renunciar al derrocamiento de regímenes y sistemas antiobreros y oligárquicos.

CONCLUSIONES

1. *Defensa de la Industria*

a) Planteamiento en las asambleas de los sindicatos del estado económico de la industria a que cada sindicato pertenezca y también, análisis de la situación económica de los trabajadores pertenecientes a la industria cuya situación se discute, para establecer las conclusiones sobre la política a desarrollarse;

b) Deberán ser elaborados planes de acción inmediata en torno de estas cuestiones y se hará divulgación entre los trabajadores de las distintas posiciones acordadas;

c) Deberá procurarse la unidad de acción económica de todos los trabajadores y su efectiva militancia sindical para el logro de sus reivindicaciones específicas de clase;

d) Recordar que la protección y defensa de la industria nacional forma parte de los planes de acción de los organismos sindicales en la defensa misma de los intereses económicos de los trabajadores;

e) Solicitar de las autoridades competentes protección a los artículos manufacturados en el país, a base de restringir las importaciones que en un momento dado puedan constituir una competencia desleal al producto criollo;

f) Solicitar igualmente de las autoridades estricta vigilancia y control para que no se produzca el alza de los artículos producidos en el país y se evite la especulación, así como contribuir activamente a evitar lo antes dicho;

g) Considerando que los monopolios, trusts y todas las otras combinaciones financieras de concentración capitalistas o imperialistas gravitan perjudicialmente sobre la economía popular, en la que la clase trabajadora evidentemente [falta texto]... métodos de explotación intensiva;

h) Que se establezca el principio de lucha sindical en el sentido de que "a mayor producción y utilidades, mayores sueldos y salarios";

i) Que las organizaciones sindicales luchen por todos los medios contra el cierre de las empresas industriales y comerciales, cuando no hayan razones de tipo económico y técnico que justifiquen esas medidas.

2. *Costo de la vida*

a) Propiciar y recomendar al gobierno sancionar medidas en defensa del valor adquisitivo de la moneda y en favor del abaratamiento de los productos de primera calidad;

b) Solicitar de los organismos competentes el desarrollo de una política audaz contra la inflación, en la que estén comprendidas medidas que vayan desde la defensa, por la superación y bajos costos de las industrias básicas, la intensificación de las producciones insuficientes, hasta la Reforma Agraria;

c) Intensificar la lucha popular contra el encarecimiento, la especulación, el agio y la usura;

d) Reconocer la política de viviendas y comedores populares y escolares que realiza el Gobierno Revolucionario como medio de aliviar el grave problema del alto costo de la vida, pero que debe acelerarse e intensificarse a fin de lograr resultados más inmediatos;

e) Solicitar del Banco Obrero la modificación de la Ley de Banco Obrero y su Reglamento en el sentido de que éste pueda realizar una política ágil para dotar a los trabajadores de créditos fáciles y baratos, a fin de que éstos puedan construir sus propias viviendas;

f) Estudiar y planificar el establecimiento de Cooperativas de Consumo, Viviendas, producción, crédito, recomendando la práctica del Cooperativismo a los sindicatos, considerando que la práctica cooperativista constituye un elemento eficaz en la lucha por la liberación económica de los trabajadores y haciendo esta recomendación muy especial para los trabajadores del campo acerca de la materia referente a las cooperativas agrícolas de producción;

g) Que la Federación designe una Comisión especial para que haga un estudio a fondo sobre el problema del alto costo de la vida, y presente a la misma [falta texto]... necesidad.

3. *Salarios*

a) Que la Federación de Trabajadores recomiende a los sindicatos se haga una revisión de todas y cada una de las industrias y empresas donde existan salarios insuficientes, con el fin de que se realicen las acciones necesarias para mejorarlos y estabilizar por medio de Contratos Colectivos de Trabajo los salarios y sueldos consonos;

b) Deberá lucharse por la implantación de Contratos Colectivos con cláusulas donde se trate de obtener la mayor suma de mejoras para los trabajadores, incluyéndose como cuestión fundamental la Cláusula Sindical o de exclusividad;

c) Deberá lucharse por el establecimiento de los salarios mínimos a base de Convenciones Colectivas que fijen normas para las condiciones generales de trabajo, salario y seguridad industrial, estipulando los salarios mínimos por zonas económicas y no en escala nacional de un mismo nivel;

d) Deberá auspiciarse el establecimiento de Comisiones Tripartitas para la fijación del salario mínimo para obreros y empleados, recomendando al Comité Ejecutivo de la Federación la iniciación de una campaña al respecto;

e) Tanto para la fijación de salarios mínimos como para las cláusulas contractuales se hará especial énfasis en la aplicación de la igualdad de salario en iguales condiciones de trabajo;

f) Recomendar a los sindicatos la necesidad de que en cada rama industrial y comercial donde se realicen trabajos similares se trate por todos los medios posibles de unificar tanto las tarifas de precios como los salarios y sueldos, con el propósito de evitar competencia a base de la explotación de los trabajadores, obligándose así a los patronos a realizar la competencia a base de buena calidad del producto;

g) Los sindicatos deben luchar después del estudio de las condiciones en cada empresa por la eliminación del trabajo a destajo o por piezas, con considerarlos la forma de explotación más lesiva a los intereses económicos y a las condiciones físicas de los trabajadores;

h) Que se explique claramente a los trabajadores que la huelga es su arma más poderosa y por lo tanto, irrenunciable, pero que debe utilizarse sólo cuando se hayan agotado todos los recursos conciliatorios y existan las condiciones favorables a ellas. En caso de huelga deberá discutirse previamente con la Federación de Trabajadores.

4. *Cuestión Migratoria*

a) Deberán propiciar los sindicatos la distribución racional de la tierra para quien la trabaja, sin que se destruyan las unidades económicas, y fomentar todas las condiciones favorables al campesino para evitar de esta manera las corrientes migratorias internas;

b) Los trabajadores reconocen que la política de inmigración dirigida y coordinada es favorable y provechosa al desarrollo y progreso económico y social de nuestro país; sin embargo, su intensificación debe hacerse a base de una acción planificada y controlada por el Estado a fin de que no constituya una competencia desleal que ponga en peligro la estabilidad económica de los trabajadores nativos;

c) Para facilitar y garantizar la aplicación de estos principios y contribuir a la colocación y ubicación de los trabajadores inmigrantes, la Federación designará una Comisión técnica encargada de cooperar con las autoridades inmigratorias;

d) Los sindicatos realizarán en la medida de sus posibilidades las acciones necesarias para sindicalizar los contingentes de inmigrantes con el fin de que éstos se rijan por las tarifas de mano de obra usuales o vigentes en los trabajadores nativos.

Resolución sobre huelgas económicas

El Congreso declara que la huelga es un derecho irrenunciable de los trabajadores [falta una línea]...

El Congreso declara que la solidaridad inter-sindical debe ser la norma de conducta de los sindicatos afiliados a las Federaciones.

Normas generales de acción sindical sobre economía, cultura, seguridad social, Reforma Agraria y otros aspectos que inciden sobre la economía de los trabajadores

El Congreso de Trabajadores fija los siguientes puntos como normas de acción a desarrollar dentro de la política sindical de la Confederación Venezolana de Trabajadores y que tienen proyecciones sobre la economía de los empleados, obreros, y campesinos:

1. Desarrollo de los sindicatos de industria en el seno de las diversas centrales afiliadas a la CTV.
2. Protección a los desocupados:
 - a) Creación de fuentes de trabajo apropiadas a las necesidades del país;
 - b) Subsidios o seguros contra el paro;
 - c) Indemnización de los patronos a los trabajadores cesantes.
3. Prensa Obrera:
 - a) Cada organismo sindical nacional o regional deberá publicar su órgano oficial;
 - b) Ayuda de las centrales obreras a la prensa progresista del país.
4. Cultura Obrera:
 - a) Desarrollo de institutos de cultura para trabajadores por las diversas centrales afiliadas;
 - b) Apoyo a los maestros para que desarrollen una labor educativa en beneficio del proletariado;
 - c) Cooperación para la organización sindical correcta de los maestros;
 - d) Colaboración entre la CTV y la Federación Venezolana de Maestros tanto para la defensa del magisterio venezolano como para el desarrollo y avance de la cultura obrera.
5. Sobre el Problema Agrario:

Además de la ponencia correspondiente a la Reforma Agraria el Congreso estipula las siguientes pautas fundamentales desde el punto de vista específicamente sindical:

 - a) Organización de los campesinos por los obreros y realización de estudios sobre las reivindicaciones inmediatas para el sector campesino;
 - b) Estudio de los problemas de los trabajadores del campo en cooperación con la Federación Nacional Campesina.
6. Salario Vital:
 - a) Lucha por obtener, mantener y perfeccionar el sistema del salario vital para todos los trabajadores en relación con el costo de la vida.

7. Sobre la industria del petróleo:
 - a) Apoyo a los trabajadores y a los pueblos de Venezuela, [falta una línea en el original]... a los trabajadores y con todas las que dictare el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo;
 - b) Denuncia de la conducta antidemocrática de las compañías extranjeras del petróleo en los países de Venezuela y de América Latina;
8. Sobre importaciones y exportaciones:
 - a) Lucha contra la intervención de los monopolios de los Estados Unidos y otros países de agudizado capitalismo industrial en aspectos que no les competen de la vida de nuestro país;
 - b) Cooperar para que se aumente el intercambio económico entre los diversos países de la América Latina, procediendo a un estudio previo sobre las posibilidades del intercambio comercial;
 - c) Estudio sobre los costos de la producción exportable y de la relación en que se halla con las importaciones que llevan a cabo los diversos países latinoamericanos;
 - d) Estudio para la creación de algún sistema que permita a los gobiernos del Continente intervenir eficazmente en las exportaciones e importaciones con el objeto de impedir que los países de América Latina resulten defraudados por los monopolios internacionales;
9. Sobre el Plan Clayton:
 - a) Divulgar entre la masa obrera y campesina los inconvenientes que para la emancipación económica de los países de América Latina contiene el llamado Plan Clayton o Carta Económica de las Américas por cuanto, en el fondo, no es sino la expresión económica y política de un neo-monroísmo destinado a luchar por una América para los Estados Unidos del Norte.
 - b) Que el Plan Clayton, en lo referente a política comercial internacional, trata de alcanzar a la mayor brevedad posible fórmulas para reducir las barreras de toda índole que dificulten al capitalismo invasor su penetración imperialista. Por lo tanto viene a resultar contrario a los intereses económicos de Venezuela.
 - c) Que debe advertirse a los trabajadores cómo el Plan Clayton se pronuncia por lo que llama eliminación de los excesos del nacionalismo económico, cuando hacia el nacionalismo económico es, precisamente, que debe orientarse cada vez más la política económica venezolana.
 - d) Que debe advertirse que el Plan Clayton señala la necesidad de que nuestros países latinoamericanos otorguen al capital invasor las mismas garantías, el mismo trato, el mismo nivel que el capital criollo con detrimento de éste, por cuanto en dicho Plan se asienta que "las Repúblicas Americanas se empeñarán en prestar amplias facilidades para el libre tráfico o inversión de capitales, dando igual tratamiento a los capitales nacionales y extranjeros, salvo cuando la inversión de estos últimos contraríe principios fundamentales de interés público". Por lo tanto, desde el punto de vista nacional-revolucionario es inaceptable para Venezuela el susodicho Plan.

10. Sobre conflictos internacionales de América Latina:
- a) En consideración de que muchos de los conflictos armados o no entre naciones de América Latina tienen origen acentuadamente económico, muchas veces suscitadas por el imperialismo, como ocurriera con la llamada guerra del Chaco, entre Paraguay y Bolivia, que fue una lucha por el petróleo, la CTV mantendrá una oposición cerrada a toda lucha armada entre países de América Latina;
11. Sobre formación de nueva conciencia social:
- a) Se deberá trabajar por dar orientaciones a través de los maestros para las escuelas de primera y de segunda enseñanza, con el fin de formar generaciones con un sentimiento justo y claro de americanidad y de universalidad basado en la existencia y en el constante desarrollo de la democracia como régimen libertador de los individuos y de los pueblos;
 - b) Lucha por una mayor solidaridad en el futuro entre los países americanos, con el objeto de ayudar al progreso de todos y cada uno de ellos y con el fin de impedir que sus pueblos puedan ser víctimas de agresiones de los sectores enemigos del progreso.

Como premisa a cuanto dejamos planteado, la Confederación Venezolana de Trabajadores, habrá de luchar terca y tenazmente por la elevación del nivel político de las grandes masas de la ciudad y del campo, en movimientos de opinión que ayuden a sus gobiernos a superar en forma creciente su contenido democrático y popular, impidiendo que sean víctimas de retrocesos políticos o sociales, por los cuales luchan y lucharán los intereses creados de un pasado semifeudal que se resiste a desaparecer.

Caracas, noviembre de 1947.

C. FUENTES

Este documento pertenece al Archivo de Luis Hurtado Higuera, Secretario Sindical de AD, quien lo legó a sus hijos.

Los hijos de Hurtado Higuera entregaron una fotocopia al investigador de la U.C.V., Pedro Castro, quien lo puso a disposición del R. P. José I. Urquijo S. J., Director de la *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales* para su publicación.

Se trata de un documento inédito hasta el presente. Agradecemos tanto a la familia Hurtado como al Profesor Castro su gentileza.